

ELEVESE A SUMARIO
ADMINISTRATIVO LA
INVESTIGACIÓN SUMARIA
INCOADA POR DECRETO
ALCALDICIO N° 2.515/2023

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 5.515 /**

Quillón, Septiembre 11 de 2023.-

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 04.05.2023, que instruye investigación sumaria y designa investigador a don Daniel Coloma Hueico;
- 2. Informe investigación sumaria de fecha 29.05.2023, emitido por el investigador;
- 3. Ord. R-02-2023 de fecha 11.09.2023, del Director de Asesoría Jurídica;
- La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 en adelante;
- Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, artículos 4 y 7 principalmente;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1. ELEVESE a sumario administrativo la investigación sumaria instruida por decreto alcaldicio N° 2.515 de fecha 04 de mayo de 2023, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en las constantes demoras y atrasos de certificados, carpetas y otros documentos, por parte de la Dirección de Obras Municipales, solicitados por los usuarios.

2. DESIGNESE como FISCAL al funcionario don Eduardo Fuentes Heredia, Directivo, Grado 7°.

TESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ALCALDE

QUILLON

RECETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

SECRETARIO

- INVESTIGADOR

- ALCALDIA
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU